

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° _____

Vallenar. 0 5 MAY0 2017

VISTOS

- Decreto Exento Nº3973 de fecha 31 Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Decreto (H) N°1256 de fecha 28 Diciembre 1990, que determina clasificaciones presupuestarias.
- E.Mail de fecha 02 de Mayo 2017 de Jefa de Administración y Finanzas del Depto. de Salud.
- Ley N°19.378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- Autorizase a la Unidad de Contabilidad, el manejo de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), fondos que serán utilizados por el Bienestar APS, para efectuar la compra de tortas, flores y tarjetas de saludo y otros, para reconocimiento a funcionarios en fechas especiales
- 2. El valor antes citado, será girado a nombre de doña Priscilla Cuevas Angulo, Rut N° quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
- Se deja constancia que en caso de ausencia de doña Priscilla Cuevas Angulo y para cualquier trámite que tenga relación al manejo de estos fondos, queda como subrogante doña Carolina Ramos Torres.
- 4. La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.
- El gasto del valor será imputado a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FABIOLA PEREZ TAPIA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

PATRICIA SALINAS GUTIERREZ MICE DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Transparencia Municipal

- Archivo Oficina de Partes

FPT/Dra.PSG/GRT/pah

Administración – Finanzas Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275